

N° 24-2018

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Miembros del Concejo Municipal, señoras y señores presentes, tengan ustedes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, Sesión Ordinaria N° 24-2018 de la Municipalidad Provincial de Puno en cumplimiento a la normativa establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, voy a invitar al Secretario General para que pueda tomar la asistencia correspondiente y verificar el quórum

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 05 00 PM DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 24, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE LIC IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, habiendo el quórum correspondiente vamos a pasar a la estación de Informes, voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal, para que los Informes correspondientes los den de acuerdo a lo establecido en nuestro reglamento, voy a invitar para que hagan el uso de la palabra si hubiere algún Informe que realizar Señora Regidora Verónica Gálvez

ESTACIÓN DE INFORMES

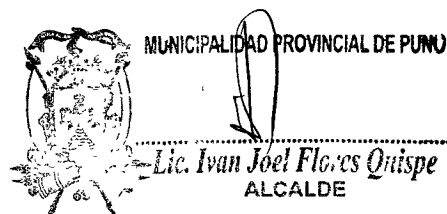
REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, quería informar que en el transcurso de estos últimos días, estamos viendo que en el Jirón Lima, especialmente en la esquina de Lima con Lambayeque, se esta generando una especie de comercio ambulatorio que fomenta el hecho de que se agrupe la gente, considero que esa es una zona restringida peatonal y debería verse algún mecanismo para que esto no siga dándose

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Muy bien, no habiendo mayores Informes, voy a hacer un breve Informe respecto un viaje que debemos realizar el día de mañana a la ciudad de Lima, tenemos programado allí en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, una reunión para la firma del convenio con el vice Ministro de Construcción respecto al Proyecto Costanera Sur, para que a través de la firma de este convenio sea transferida la unidad ejecutora en cumplimiento al acuerdo que tenemos aquí en el Concejo Municipal, al Ministerio de Vivienda, al Programa Nacional "Nuestras Ciudades", así que vamos a tener una reunión con el Vice Ministro Jorge Arévalo y con esto habremos cumplido con el encargo que el Concejo Municipal nos ha hecho respecto a este proyecto, para luego transferir a la nueva gestión un proyecto ya totalmente saneado y con financiamiento del Ministerio de Vivienda Ahora si vamos a pasar a la siguiente estación que es la estación de pedidos, voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que deseen participar y hacer el uso de la palabra pueden hacerlo en estos momentos Señor Regidor Rolando Bernedo, señora Regidora Clotilde Pinazo y la señora Regidora Verónica Gálvez, en ese orden

ESTACIÓN DE PEDIDOS

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente, buenas noches, buenas noches al pleno del Concejo y a los asistentes, Presidente por tres oportunidades hemos hecho una petición, acerca del expediente para la transferencia de un terreno para la Plaza de Armas de Alto Puno, ese documento según indagaciones esta en la Gerencia de Desarrollo Urbano, lo que pedimos es que se remita de inmediato documento fuerte porque ya está en trámite más de año y medio y no llega a Sesión de Concejo, una notificación al Gerente de Desarrollo Urbano En segundo lugar Presidente, hemos tocado en estos días muchos baches, y baches peligrosos en las arterias de la ciudad, lo que pedimos es que esto se sanee de inmediato para evitar accidentes, para evitar protestas de la población que ya están reclamando El tercer pedido señor Presidente, se ha anunciado o prácticamente ya subió el servicio de agua potable en 3 4% ordenado desde la superioridad por la SUNASS, pero sin embargo no hay ningún tipo de mejora en este servicio, hay barrios urbano marginales que tienen una hora, en el mejor de los casos dos horas, dos o tres veces a la semana, se sube el agua potable, pero no se mejora la calidad de servicio, y lo que se pide y la población lo esta reclamando es que por lo menos pues al subir este servicio, se mejore también la calidad y la cantidad de este servicio básico Otro pedido reiterativo señor Alcalde, y creo que lo hizo por escrito la Regidora Verónica Gálvez, es el tema de que en este año, en el primer semestre se le ha reconocido al congresista Moisés Mamani, otorgándole el título de "Hijo Predilecto de la Ciudad", reiterativamente quisieramos pedirle, porque es un mal ejemplo para Puno, que se le retire estas condecoraciones de manera inmediata y rápida Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señora Regidora Clotilde Pinazo



REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Presidente, tenga usted muy buenas noches señores miembros de este honorable Concejo, tengan ustedes muy buenas noches, señores gerentes, sub gerentes, publico presente, tengan muy buenas noches, en esta oportunidad señor Presidente, mis pedidos son respecto al Informe que quisiéramos se nos haga llegar sobre la situación actual de los terrenos transferidos o donados, para evitar suspicacias con su utilidad, desde la gestión 2015 a la fecha El segundo pedido señor Presidente, es sobre la situación actual del problema de agua que viene hasta la fecha soportando el Distrito de Coata, como Provincia de Puno, que gestiones se ha hecho a través de la Gerencia que corresponde debido a que cada vez esta agudizando y conocemos de la presencia de que el agua que se viene consumiendo tiene un alto porcentaje de arsénico y otros metales pesados, solamente serían esos dos pedidos señor Presidente, muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, de manera reiterativa solicitar el Informe sobre las acciones de coordinación que esta realizando la Gerencia de Medio Ambiente con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en relación a la vías del Jirón Cahuide, usted sabe que los vecinos han pedido que prácticamente el tren ya no circule desde el Jirón Los Incas para Cahuide, hay una delegación de transportes para hacer la verificación sobre el impacto que hay, entonces, es necesario tener este Informe y ver como Concejo que podemos emitir un acuerdo de respaldo ante la demanda de los vecinos Por otro lado señor Presidente, de manera reiterativa estoy solicitando que se haga entrega de el plan de la Comisión Técnica de Genero, que se da en el marco de la Ordenanza de Transversalización del Enfoque de Género, este plan de trabajo debe estar aprobado por la misma Comisión que la integran los gerentes, y a la fecha no se entrega, debe ser un documento remitido al Ministerio de la Mujer de tal manera que la próxima gestión pueda darle continuidad, y en el marco de este plan de trabajo se ha solicitado una capacitación a los funcionarios de la Municipalidad, creo que es pertinente que conozcan sobre lo que es la Ley de acoso sexual, acoso laboral, y sobre el tema de la prevención de violencia de genero, especialmente en el tema de acoso político señor Presidente Por otro lado señor Presidente, está pendiente la Gerencia de la Mujer y hay otros proyectos pendientes Señor Presidente, la Oficina de Control Interno nos ha hecho llegar un Informe la semana pasada en el que pide que los miembros del Concejo puedan revisar los Acuerdos de Concejo sobre los pactos colectivos, solicito que sobre este Informe pueda asesoría legal darnos un dictamen sobre su legalidad para poder tomar una decisión en Concejo y de ser necesario, si estos no fueran legales, como Concejo tomar la decisión de dejarlos sin efecto y creo que ese Informe debe además señalar si están vigentes, si se están aplicando esos acuerdos en esta gestión Último punto señor Presidente, es sobre el Plan Regulador de Rutas, ya se venció el plazo por el cual se extendió, muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, señor Máximo Quispe, luego el señor Regidor Waldo Vera y el señor Regidor Wilson salamanca, en ese orden por favor

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Muy buenas tardes señor Presidente, colegas regidores, funcionarios y público asistente, hemos recibido una carta N° 01-2018 en el cual se nos hace de conocimiento respecto a las recomendaciones del Acuerdo de Concejo N° 109-2008, esto está relacionado sobre los aumentos de sueldo que se han dado en la gestión anterior, en todo caso para la próxima Sesión solicito de que el Procurador Publico o la persona encargada nos haga una explicación técnica respecto a esto, eso es todo Señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señor Regidor Waldo Vera

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Gracias señor Presidente, respecto del asunto de la estación del ferrocarril, quiero señalarle que yo tengo un proyecto de Ordenanza que está en la Gerencia de Desarrollo desde hace tres meses, esto es relativo al traslado de la estación de ferrocarril fuera del ámbito del centro urbano, probablemente sugiero que pueda ser en la zona de Uros Chulluni Gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Señor Regidor Wilson Salamanca

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Bien, Gracias señor Presidente, señores miembros del honorable Concejo Municipal, presentes todos muy buenas tardes, señor Presidente, el primer pedido, quiero ser el puente de una gestión de la Primera Dama Municipal, en coordinación con la empresa YURA S A ha hecho posible de que esta empresa, tenga una política social responsable y para ello quiere donar a la Municipalidad de Puno, una cantidad de 300 cajas de Bonle Néctar de Mango de 200 ml, que tiene un valorización de 389 40 soles teniendo en cuenta de que las donaciones, por atribución y también porque así lo manda la Ley Orgánica de Municipalidades, lo debe hacer el Concejo Municipal, pongo a consideración de ello, y reiterar también un pedido señor Presidente de que el 2016 se ha presentado a debate a su despacho la Ordenanza que crea la Oficina de la Juventud señor Presidente, imagino que ya debió tener la opinión legal y la opinión técnica correspondiente y podamos señor Presidente aprobar esta oficina, teniendo en cuenta de que en la región y ciudad de Puno la cantidad de jóvenes son un 30% y necesita la Municipalidad una oficina que articule y a la vez promueva políticas públicas para generar oportunidades a su vez generar espacios laborales, espacios de todo tipo, gracias señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias Habiendo escuchado los pedidos vamos a algunos de ellos dar respuesta Respecto al expediente de transferencia de los terrenos de Alto Puno, no necesita aprobación alguna del Concejo Municipal, son áreas de aporte destinados dentro del plan de Desarrollo Urbano para esa nominación, la Plaza Principal ya se está trabajado, así que, no podemos transferir un mismo bien a la Institución, porque Alto Puno tiene funciones delegadas nada más y todas las áreas de aporte las administra la Municipalidad Provincial de Puno, por lo tanto, en la medida en que este identificada esa área para un

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

uso determinado ya le valida y además está dentro del Plan de Desarrollo Urbano, sería redundar, lo que pasa es que muchas veces quieren la transferencia como si fuera una gestión, la respuesta se le está dando técnicamente, así que no hay problema Mantenimiento de vías, señor Secretario General exhorte a la Sub Gerencia para que pueda inmediatamente identificar y trabajar en la refacción correspondiente Respecto a lo que es la suba, el incremento del agua potable, la no mejora del servicio del agua potable, aquí tenemos que ser bastante responsables, este incremento, es a nivel nacional y se ha dado por el incremento del costo de vida, o sea no es un incremento para mejorar el servicio, es un incremento nacional y voy a pedir a EMSA PUNO para que nos haga llegar el Informe correspondiente, aproximadamente es en 30 centavos el incremento de las viviendas que tienen medidor, las viviendas que no tienen medidor que son las zonas mas afectadas de Alto Puno, de la parte alta del Cono Nor Oeste de la ciudad, no están siendo afectadas porque tienen tarifa mínima, entonces el problema del agua potable se resolverá con la ejecución del proyecto que tenemos en la elaboración del expediente técnico, se ha gestionado 6 millones y medio de soles para poder pagar a la empresa que está ejecutando el estudio definitivo del sistema de agua y saneamiento para la ciudad de Puno, esta en pleno proceso y de seguro que esto terminando vamos a tener que buscar financiamiento del Ministerio de Vivienda y Construcción para que pueda mejorar el servicio de agua potable, lo está haciendo la Municipalidad por un simple hecho, de que EMSA PUNO no tiene todavía saneado totalmente las liquidaciones de los proyectos que viene desde el año 2007, 2008, 2009, 2010, y por lo tanto, mientras ellos no se pongan a derecho no van a tener la posibilidad de buscar financiamiento, la Municipalidad Provincial de Puno, con una unidad ejecutora, tiene todo saneado y por eso es que ha asumido la responsabilidad de elaborar los estudios de este perfil técnico hasta el expediente definitivo, así que es un tema de un poco de tiempo pero que se esta dejando a la nueva gestión con estudios definitivos en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento Respecto a que se le quite la declaratoria de "Hijo Predilecto de la Ciudad" al Congresista Moisés Mamani, es un pedido que lo han hecho reiteradamente, sin embargo tiene que pasar por todo un proceso y tenemos que respetar el debido proceso, una persona no puede ser sentenciada, y por encima de una acusación esta la presunción de inocencia y se tiene que demostrar que ese acoso efectivamente ha existido, y es sencillo de demostrar, muestren el video que existe dentro del avión, ahí existe la caja negra, por lo tanto no debe ser problema, para que tanta especulación si es sencillo coger el video y mostrar la prueba, uno Dos, muestren el video del aeropuerto, porque hay una foto que ha circulado, donde Moisés Mamani baja y es llevado en silla de ruedas, entonces tampoco quieren mostrar ese video, entonces en la medida en que no haya evidencias contundentes, nosotros no estamos dudando de la denuncia, pero el Concejo Municipal no puede caer en apresuramiento, tenemos que ser responsables y tenemos que tener la evidencia correspondiente, no estoy defendiendo a nadie pero si debo ser responsable para que cuando sea sancionado, inmediatamente, nosotros también podamos pedir que se le quite todos los honores que ha recepcionado, no nos olvidemos que el proyecto de Ley que autoriza al Concejo Municipal para la expropiación de los terrenos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, ha sido impulsado por el Congresista Moisés Mamani en el Congreso de la Republica, entonces, sin defender, ni querer tampoco llegar al otro extremo de la ligereza yo les pido que este tema todavía lo tengamos en stand by hasta que las cosas tengan ya sentencia o sea claramente responsable de los hechos que se le imputan Respecto a la cantidad de terrenos transferidos, cedidos, donados en cesión de uso, señor Secretario General haga llegar por favor para la próxima Sesión y distribuya esta información Coata si es un problema latente, hay presencia de arsénico, no sabemos la razón, algunos dicen que muchos ciudadanos de Juliaca traen el Cargamento de la minera con oro incluido y hacen el lavado en la ciudad, esto lo envían a través de los colectores a el rio Coata, por lo tanto en los estudios que se ha hecho, se ha encontrado arsénico, es cierto, se tiene un grupo de trabajo técnico para mitigar esta presencia porque ingresa directamente al lago, estamos trabajando en esto, y vamos a hacer el Informe correspondiente respecto a los avances que se tiene en este grupo de trabajo que se hace entre los representantes del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y las Municipalidades Provinciales de Puno, Juliaca y también Huata, Coata y Capachica que son el ámbito de influencia de este rubro, que se dé Informe por favor señor Secretario General a los miembros del Concejo Municipal Respecto al sistema de rieles que se tiene por el Jirón Cahuide, efectivamente se tiene un proyecto de Ordenanza que está en la Gerencia de Desarrollo Urbano, que lo ha presentado el Regidor Waldo Vera, es importante señor Secretario General que usted mismo agilice para que sea tratado en Concejo Municipal, porque ahí tenemos el diagnostico, tenemos toda la documentación necesaria de parte de los vecinos y también tenemos los antecedentes de otras ciudades de similar impacto punitivo que se ha dado y esta Ordenanza en todo caso debe ser analizada por el Concejo Municipal para tomar una decisión final, necesitamos agilidad por favor para que pueda ingresar dentro de la agenda de una próxima Sesión de Concejo La Comisión Técnica de Genero, incluido ahí la Gerencia de la Mujer, es un tema que estamos en deuda como Concejo Municipal y eso hay que reconocerlo, se ha hecho un trabajo muy importante respecto a la alternancia en la elección de autoridades de Centros Poblados ese es el primero y único caso que se da a nivel nacional, aquí el día jueves tenemos la juramentación de los alcaldes de centros poblados y de los regidores y regidoras electos, no ha habido hasta ahora una Alcaldesa electa sin embargo el Alcalde es varón, la primera regidora automáticamente es mujer, esta Ordenanza que obliga a la alternancia de género, es muy importante, está dando oportunidad sobre todo en el medio rural a la participación de la mujer en temas políticos, tenemos tres proyectos de Ordenanza para la creación de la Gerencia de la Mujer, lo han reiterado las tres señoras regidoras, vamos a poner a consideración del Concejo Municipal y creo que con esto podríamos seguir buscando que la participación de la mujer sea activa en todos los niveles, en los niveles políticos, en los niveles de liderazgo, en los niveles profesionales, en igualdad de condiciones que los varones, entonces eso queda como una tarea pendiente a concluir en estos días que nos quedan de gestión Hay una carta que ustedes mencionan que ha circulado a los miembros del Concejo Municipal, yo les voy a pedir por favor que me hagan llegar una copia, me lo puedan alcanzar, en estos momentos voy a pedir que me lo copien para su análisis, legal y también podamos elevar todo un Informe respecto a los pactos colectivos, efectivamente, el ex alcalde tiene procesos judiciales por incrementar su sueldo a través de pactos colectivos, nosotros también dentro de la gestión hemos tenido pactos colectivos, ya no tan onerosos como las que habían antes, fueron mínimas, fundamentalmente en viveres otro tipo de atenciones que requieren, pero aquí hay un acostumbre nada responsable, de incrementar

[Handwritten signature and scribbles]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

salarios a través pactos colectivos, sin tener en cuenta la norma que exige que esto se puede hacer en la medida que la recaudación de recursos que directamente lo hacemos pueda ser sostenible, pueda ser permanentemente reunido en nuestra recaudación, pero por ejemplo hay años en los que bajamos, el primer año 2015 hasta hemos duplicado la recaudación, el 2016, el 2017, pero este año que es año electoral, la recaudación ha reducido ostensiblemente, por lo tanto no tenemos recursos con que atender, sin embargo el sindicato siempre exige el cumplimiento de estos pactos colectivos al margen de la Ley que incluso yo ya he anulado con un proyecto de Resolución donde se inducía a alcaldía a firmar para que estos recursos sean utilizados de recursos de FONCOMUN, cosa que no es legal, entonces siempre tenemos cuidado de no tocar fondos de la ciudadanía para no caer en error y denuncia posterior, entonces vamos a hacer ese Informe y vamos a responder también técnicamente a lo que nos está requiriendo el Órgano de Control Institucional de Contraloría General de la Republica para que luego sea considerado, porque están pidiendo que el Concejo Municipal se pronuncie, no tengo conocimiento, y si es así inmediatamente en la próxima Sesión de Concejo entrara para su debate, análisis y pronunciamiento desde el Concejo Municipal El plan regulador de rutas es parte de algunas tareas todavía no cumplidas, hemos trabajado mucho en lo que significa limpieza, cultura medio ambiental, recuperación del ecosistema acuático de la bahía, hemos trabajado mucho en temas de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, y la construcción del relleno sanitario entre otros, sin embargo, no hemos trabajado de una manera agresiva en cuanto al transporte, si hemos hecho, hemos puesto en prioridad a la persona humana y hemos remodelado el plan de movilidad urbana, es muy importante este plan de movilidad urbana, que es muy importante, este plan de movilidad urbana esta poniendo como prioridad al transporte humano, al transporte de a pie, y por lo tanto las calles y las veredas de la ciudad deben ser adecuadas para este tipo de transporte de a pie fundamentalmente y en primer lugar y posterior a esto, deben adecuarse también para un transporte limpio, una movilidad urbana en transporte limpio en el uso de bicicletas, triciclos, para que posteriormente en tercer lugar buscar que las calles sirvan también para un transporte motorizado y de uso público, en esta relación de prioridades, la ciudad debe empezar a trabajar su desarrollo planificado, y por eso es que también dentro del proyecto de la construcción de la Plaza Principal, que dicho sea de paso está totalmente aprobado, por las diferentes instancias, inclusive por el Ministerio de Cultura con una Resolución y tiene el financiamiento correspondiente, esta en su ejecución que la Plaza de Armas sea semi peatonal, solamente de paso, el Jirón Deustua y el Jirón Puno solamente de paso y en horarios restringidos, lo demás debe ser peatonalizado, debe ser el patio de todos los puneños, los niños y los ancianos puedan tener la seguridad de transitar, descansar, volver a subir, sin mayor riesgo de sufrir accidentes de tránsito, entonces aquí lo que si queremos es que este plan de movilidad urbana ya debe ser implementado en el transcurso de los años, el plan regulador de rutas es parte también de este plan de movilidad urbana, necesitamos un presupuesto adecuado, es una tarea que le vamos a dejar a la próxima gestión Municipal, estamos contra el tiempo y estamos en transferencia y muchas gerencias ya empiezan esta transferencia efectiva desde el 03 de diciembre, dese el próximo lunes, hemos trabajado este fin de semana, sábado, domingo, alistando toda la documentación, fundamentalmente la documentación de administración, están empastados, no hay nada suelto, todos en orden foliados de manera tal que estos archivos sirvan para continuar la gestión Municipal Finalmente voy a poner en agenda la donación que nos ofrece la empresa YURA de estas 300 cajas de néctar de mango, y la oficina para articular todo el trabajo que se hace con la juventud, vamos a pedir a administración para que puedan atender a los jóvenes Habiendo solamente un pedido ingresado al el orden del día, vamos a pasar a la estación de orden del día

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA

1. DICTAMEN N° 005-2018-MPP-SR/COMA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE REGLAMENTO DE TENENCIA Y REGISTRO DE ANIMALES DOMESTICOS Y DE COMPAÑIA EN LA CIUDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Este dictamen ha sido firmado por la señora Presidenta, la señora Ana María López Condori y ha sido aprobado por mayoría, voy a pedir por favor a la Presidenta para que brevemente haga el sustento correspondiente para posterior a esto pasar al debate

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias señor Presidente, buenas tardes, buenas tardes también al Concejo Municipal, y al público presente, entiendo que ha llegado la Carta N° 108 con la cual se pone de conocimiento señor Presidente el expediente referido al Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Reglamento de Tenencia y Registro de Animales Domésticos y de Compañía en la Ciudad de Puno, el Informe N° 035 indica claramente que es necesaria la actualización de las normas Municipales con la finalidad de contar con una norma aprobada a través de la Sesión de Concejo y de esta manera fiscalizar en relación al régimen jurídico de canes y el programa de tenencia responsable de animales de compañía Claramente indica la Ley N° 30407, Ley de protección y bienestar animal, indica los gobiernos locales supervisan que se cumpla la presente Ley y normas complementarias para el otorgamiento de licencias y autorizaciones a los establecimientos cuya actividad económica este relacionada con la tenencia, comercialización, transporte y atención veterinaria de animales, en Puno se ha incrementado el numero de animales de la mayoría de los propietarios, prácticamente los propietarios están incumpliendo con sus mascotas, por lo que los animales, sobreviven en las condiciones inadecuadas, en las calles, los botan y están ahí siendo arrojados por los otros vecinos con piedras, en ese entender no sé si se da en cuenta las enfermedades zoonogicas de origen viral, bacterial o parasitario y otros que esos animales que están en las calles ahí pululando por comida, donde se reproducen también sin control adquiriendo prácticamente la rabia, teniendo en cuenta que el exterminio de perros de manera masiva no son soluciones para controlar la sobre población de animales callejeros para eso se requiere el actuar conjunto de la Municipalidad Provincial de Puno, el Ministerio de Salud, el Colegio Médico Veterinario de Puno, entre otras instituciones que conforman el Comité Multisectorial de Salud, cuenta con la opinión legal y la opinión legal claramente indica que jurídicamente es viable la aprobación de la propuesta de Ordenanza, aquí también tenemos ya la propuesta de Ordenanza que todos los colegas regidores lo han analizado y dejo a disposición del Concejo Municipal señor Presidente, gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Mtro. Leo Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, voy a invitar a la Autoridad de esta Ordenanza, es la Doctora Clotilde Pinazo Calsin para que también habiendo ella tenido esta iniciativa pueda hacer un breve sustento respecto a esta norma que establece el régimen Municipal de protección animal y reglamento para la obtención, tenencia responsable y registro de animales domésticos y de compañía en la ciudad de Puno, señora Regidora tiene usted la palabra

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor Presidente, colegas de este honorable Concejo, conociendo los indicadores del incremento de los casos de rabia que mencionaba la señora Regidora que me ha antecedido, es muy importante considerar este problema porque ya se ha constituido un problema en el rubro de salud publica debido a que los casos de rabia humana han ido incrementándose en la ciudad de Puno, un problema grave que tenemos es el crecimiento y el sobredimensionamiento de canes que es un promedio alto y ello realmente se esta constituyendo en una jauría de canes que en este momento van atacando a nuestros centros poblados muy cercanos a Puno por este problema de los residuos solidos que se tiene en el botadero en la ciudad de Puno donde realmente persiste el incremento, hay quejas, hay muchos casos que constan en el servicio de emergencia del Hospital Núñez Butrón y de los establecimientos de salud por mordedura de canes sobre todo en niños escolares Otro problema que se esta incrementando es el quiste hidatídico, la parasitosis y últimamente se esta viendo una enfermedad en los ojos que eso los galenos están viendo de que probablemente también se deba al descuido de los mismos dueños que muchas veces no hacen higiene y es un problema que a la persona o al niño lo puede dejar ciego, entonces el objetivo de esta propuesta es mejorar la calidad de vida del poblador puneño en todas las etapas de vida El otro objetivo que se ve es disminuir los casos de rabia humana por casos de rabia canina que se constituye en un problema de salud pública El otro objetivo es, coadyuvar a un mejor control de crianza de canes y otros que constituyen un peligro para la población especialmente la niñez, seguramente los compañeros regidores que son miembros de este honorable Concejo, probablemente lo han revisado, analizado y bueno no podemos llegar a una perfección, probablemente hayan objeciones o sugerencias que muy buenamente los señores expertos de la Gerencia de Medio Ambiente yo creo que van a ser los que realmente están asumiendo porque ellos también han participado de la revisión, del análisis y también la mejora de esta propuesta, yo señor Presidente quisiera invitar al Doctor Larico que esta presente como Gerente de Medio Ambiente para que brevemente pueda exponer sobre la propuesta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Con la anuencia del Concejo Municipal, por favor al Doctor Larico para que pueda pasar a complementar la exposición que ya se hizo respecto a la importancia que tiene esta Ordenanza, quizá en algunos aspectos mas técnicos, algunos aspectos de salubridad específicos que puedan reforzar esta Ordenanza, lo cierto es que a raíz de la rabia ha habido hace poco nomas la muerte de un joven profesional que ha sido mordido por su propia mascota, una mascota muy pequeña, la mordedura ha sido tal que este joven profesional agarro e hizo lo que no debía hacer, decapitar al animal y enterrarlo, y a las semanas se manifestó recién la rabia, estamos hablando de un joven de Chucuito, y luego ha sido muy tarde para recuperarlo y murió, entonces hay consecuencias fatales que atentan contra la vida, es una obligación de la Municipalidad Provincial de Puno siempre proteger la vida humana Doctor Larico, tiene usted la palabra

SEÑOR GERENTE DE MEDIO AMBIENTE DOCTOR LARICO: Señor Presidente del Concejo Municipal, señores regidores, señores funcionarios y publico presente, solamente quiero agregar a lo que ya han indicado tanto la señora Regidora Ana María, como la Licenciada Clotilde, efectivamente en la ciudad de Puno tenemos un problema muy serio en lo que se refiere al crecimiento de la población canina, como Municipalidad Provincial de Puno el año 2014, 2015 se ha hecho una estimación canina en la vía publica así como un censo canino que se hizo el año 2010, de esto se tiene que en la vía publica en la ciudad de Puno se tiene alrededor de 1800 animales, como abandonados algo de 200 animales, se tiene una población en la ciudad de Puno como Distrito algo de 23 mil canes que se encuentran en la ciudad, aquí hay que indicar que se ha hecho este censo canino con los estudiantes de la Universidad y con el Ministerio de Salud y la estimación poblacional en la vía publica hemos hecho con la participación solamente con el personal de nuestra Sub Gerencia Referente a lo que es la presencia de la rabia canina, si bien es cierto que en los años 2013, 2014, se han presentado algo de tres casos de rabia canina y un caso de rabia humana, efectivamente fue porque no se ha hecho una cobertura de la vacunación en la ciudad, se ha cubierto en esos años algo de 60 o 70% de la población mientras que a partir del año 2016 esta cobertura apoyando al Ministerio de Salud hemos cubierto hasta mas del 80% como en este año se hizo algo del 81% de la población vacunada, por lo tanto debemos de señalar de que la rabia es una enfermedad totalmente mortal y que digamos se han presentado en Juliaca hasta el momento 06 casos, estamos muy próximos a la ciudad de Juliaca, por lo tanto la Municipalidad Provincial de Puno estamos vigilantes con el Ministerio de Salud a fin de poder de repente hacer el cerco necesario, se ha presentado últimamente un caso de rabia felina en la localidad de Atuncolla, pero este animal ha venido de Juliaca, en otras palabras en la ciudad de Puno o el Distrito de Puno no se tiene ningún caso de rabia por lo que estamos haciendo el control necesario Creo que a través de esta Ordenanza Municipal, lo que se persigue es que se tenga que tener un régimen Municipal en cuanto se refiere a la protección animal, toda mascota en este caso, perro o gato tiene derecho a tener un espacio suficiente como para poder pernoctar en la vivienda, tiene derecho a que se tenga que atender en sus medicinas o en su salud, y tiene derecho a que tenga que salir a la vía publica si fuera posible con un bozal y en compañía del dueño, tiene derecho a una alimentación necesaria, que por lo tanto los ciudadanos que tienen o son propietarios de mascotas, tienen obligaciones que cumplir, por lo tanto creo que a través de esta Ordenanza, vamos a tener que inducir a que nuestra población entienda de que la mascota viene a ser un miembro mas de la familia y de ninguna manera un ser que deba estar en la vía publica abandonado, si es cierto que en el botadero hay problema de animales salvajes, lamentablemente el control es algo muy difícil pero esto significa que la Municipalidad está olvidando, hemos hecho en años anteriores conjuntamente con la sociedad protectora de animales a fin de poder ver algunas estrategias de poder controlar el crecimiento porque se trata de animales salvajes, hay una conversación con los vecinos tanto de Cancharani como de Collacachi

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

y de Itapalluni para poder hacer una especie de Chaku, pero esto hay que hacer con bastante cuidado, esta sería la parte de la ampliación que debo hacer frente a lo que ya han expresado las señoras regidoras

030380

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, puede usted tomar asiento, efectivamente tenemos aquí toda la reglamentación correspondiente, en la parte de la Ordenanza está bastante específico, dice (el Presidente del Concejo procede a dar lectura al Reglamento del Proyecto de Ordenanza), tenemos algunas disposiciones transitorias y pongo a consideración de los miembros del Concejo Municipal, lo que sí puedo hacer una observación, disculpen que sea sincero, es que estos montos, estas multas, no están contextualizadas a nuestra realidad, entonces, todavía estamos en pleno proceso de implementación, me parece que tenemos que tener bastante cuidado en que sea implementado de manera gradual, de manera de que no podamos finalmente multarlos y de pronto no van a poder cumplir con la Ordenanza, pero, está dado y es el Concejo Municipal quien debe pronunciarse Señor Regidor Rolando Bernedo, luego el señor Regidor Marco Quintana, señora Regidora Verónica Gálvez, señor Regidor Feliciano Padilla, finalmente el señor Regidor Wilson Salamanca, en ese orden por favor, adelante señor Regidor

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Bueno Presidente, unas observaciones que quizás podrían incorporarse o mejorar algunos planteamientos de la Ordenanza y que el Gerente podría tomar en cuenta si es que son, valga la redundancia, tomados en cuenta. En primer lugar yo creo que es importantísimo Presidente, que ya pues como una sociedad civilizada y culta, avancemos ya estos espacios, hay muchos grupos de protección de animales, y hay que dar fuerza a esos grupos, así que tratándose de una norma Provincial, tiene también efectos provinciales,, el Gerente nos ha hablado de un censo Distrital, de aproximadamente 23 mil canes y a nivel provincial, realmente cuantos serán, porque una norma tiene efecto provincial porque somos Municipio Provincial. Por otra parte Presidente, el título habla de animales domésticos de compañía, pero todo el tenor del texto específicamente habla de canes, no habla de otros animales de compañía que sería interesante nominalmente incorporar, gatos, conejitos, etc. Entonces yo creo que esta observación debería ser tomada en cuenta Presidente. Por otro lado, hay canes salvajes efectivamente Presidente, nosotros en una tarea fiscalizadora visitamos la zona de Cancharani específicamente el botadero de basura de Cancharani y ahí los pobladores nos decían que aproximadamente, yo no se si será una exageración, pero ellos calculan que hay unos 500 perros salvajes o canes salvajes y se han escuchado muchas noticias en el ámbito rural de que hay muchos mas canes salvajes que atacan animales incluso personas, entonces, se esta hablando en la Ordenanza de canes abandonados, canes vagos, pero no se especifica de los canes salvajes, entonces yo creo que acá hay que también en la Ordenanza especificar con claridad este punto. También hay un problema Presidente, es un problema que lo pasamos así nomas con la vista gorda, pero si hay personas que se dedican a la venta, sorprenden a los compradores, a la venta de carne de canes, entonces, quizá se podría también visualizar este tema en la Ordenanza. También Presidente, hay muchos dueños irresponsables en las calles de nuestra ciudad, hablando como ejemplo nada mas, que dejan a la intemperie a los canes y muchos de esos canes son de razas fieras y han mordido a muchas personas, que de estos dueños irresponsables, podría contemplarse de manera literal en la Ordenanza, habría que ver de repente la opinión del Gerente. Por otro lado Presidente, tengo dos interrogantes Presidente, esto va a demandar un presupuesto por ejemplo para esos chips, ¿de donde va a salir el presupuesto? Por otro lado Presidente, ¿con que criterio técnico han calculado los porcentajes de las sanciones?, gracias Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, hay un tema que esta muy claro, esta Ordenanza es muy buena, yo sé que todos están de acuerdo en la ciudad de Puno en la capital de la Región, y tiene que haber normas de convivencia, reglamentación, en cuanto a la tenencia y registro de animales de compañía, y aquí solamente se habla de canes, esta incompleto, por esta consideración vamos a volver a la Comisión correspondiente para que se pueda complementar respecto ala tenencia de otros animalitos domésticos que se han mencionado, necesitamos que se hable de todos los animales domésticos, por esa consideración, porque el título dice, Reglamento Sobre Tenencia y Registro de Animales de Compañía en la Ciudad de Puno y el contenido es solamente acerca de los canes, es que con autorización de ustedes vamos a devolver a la Comisión correspondiente para que se incorpore y sea tratado en una próxima Sesión de Concejo. ¿Si hay alguna cuestión de orden por favor?

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Cuestión de orden señor Presidente si me permite, creo que sería pertinente que los señores regidores y regidoras que hemos pedido, podamos intervenir, porque tenemos algunas observaciones que en la medida que se va a devolver el expediente, si así lo decide el pleno del Concejo, puedan ser tomadas en cuenta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Sin repetir por favor lo que ya esta establecido, adelante, entonces una cuestión muy breve

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Mire señor Presidente, en la opinión legal de esta Ordenanza que es el punto seis, señala asesoría legal, dice que el Proyecto de Ordenanza guarda gran similitud con la Ordenanza Municipal N° 1067-2017 de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en la que ya se esta llevando a cabo la implementación de microchips en los canes, de igual manera se verifico que la Municipalidad Distrital de los Olivos mediante Ordenanza N° 435, en la Municipalidad de San Borja mediante Ordenanza N° 581 y en la Municipalidad de San Isidro mediante Ordenanza N° 404. También se ha implementado el registro de animales domésticos, canes y felinos, mediante la implantación de micro chips, sin embargo no se indica el nivel de cumplimiento, efectividad y acogida que haya tenido en dichas poblaciones, creo que es importante que este punto también tenga que ser visto en el cuadro de infracciones o en el reglamento para que tenga esa coherencia, ese es el punto uno. Quisiera que tomen en cuenta, es en aras de que se mejore la Ordenanza. En el cuadro de infracciones señor Presidente en el punto, por no informar de manera mensual la implementación de los microchips dice a canes pertenecientes a la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Ferrando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

jurisdicción de la ciudad de Puno, a quien se le impone eso, ¿quien debe informar sobre los microchips?, eso no queda claro

003381

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Les agradezco mucho y les voy a pedir que por favor las recomendaciones que tengan ustedes las hagan llegar a la Comisión correspondiente, no estamos en debate, me van a disculpar, háganlo llegar a la Comisión correspondiente, vamos a mejorar, yo también voy a hacer llegar hacia el área correspondiente, para que sea una Ordenanza efectivamente que pueda ser de acceso a la ciudadanía y de cumplimiento, por que si hacemos también Ordenanzas que van a estar muy elevadas en sus sanciones, entonces genera incumplimiento y esto pues degenera al final, porque cuando analizamos y evaluamos cual ha sido el impacto de la Ordenanza de repente vamos a ver que no ha tenido mayor impacto, ¿alguna cuestión de orden, por favor?, les agradezco mucho la participación, vamos a mejorar, esta en Secretaria General, tienen una copia cada uno de ustedes y para la próxima Sesión de Concejo ingresa Muchas gracias

2. DONACIÓN DE 30 CAJAS DE 24 UNIDADES DE 200ML DE BONLE NECTAR DE MANGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PROVENIENTE DE LA EMPRESA YURA S.A.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Vamos a pasar al punto numero dos respecto a la donación de la empresa YURA, nos envía desde Arequipa un oficio, con fecha 20 de noviembre del 2018, y dice lo siguiente YURA SA, Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno YURA SA con registro único de contribuyente N° 20312372895, con domicilio en Estación Yura sin numero, distrito de Yura, Provincia y Departamento de Arequipa, debidamente representado por su apoderado José Luis Torreblanca Marmanillo, identificado con DNI 29716651, con poderes inscritos en la partida N° 11002253 del registro de personas jurídicas, sociedades mercantiles de la Zona Registral N° XII Sede Arequipa, ante usted atentamente digo de nuestra especial consideración, por medio de la presente tenemos el agrado de saludarlo y dirigimos a usted con el objeto de manifestarle lo siguiente como es de publico conocimiento mi representada siguiendo su política de empresa socialmente responsable en aras del bienestar de la Provincia de Puno y conforme inicialmente se ha acordado, tenemos a bien poner a vuestra consideración nuestra voluntad de entregar en donación los productos detallados en el cuadro siguiente, Bonle Néctar de Mango de 200 ml, caja de 24 unidades, la cantidad es 30 cajas, la valorización esta dada en 389 40 nuevos soles, sin otro particular agradecemos anticipadamente la atención que se brinda ala presente, poniéndole a consideración en Sesión de Concejo, atentamente José Luis Torreblanca Marmanillo Son 30 cajas, cada una de 24 unidades, es solamente la aceptación de la donación, hay una buena voluntad, lo que si de repente tiene una fecha de vencimiento próximo, lo que si me gustaría mucho que esta donación que son 30 cajas vaya a pasar al programa de el vaso de leche que teneos aquí en la Municipalidad para su distribución, y por un tema de tiempo se recepciona y se le da el destino correspondiente, entregamos al programa social del vaso de leche y ellos harán su distribución correspondiente, esta es un a propuesta, ¿no se si hay otra propuesta? O ¿alguna otra intervención? Señor Regidor Wilson Salamanca

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Señor Presidente, solamente para reforzar el tenor del documento, esta gestión se ha hecho por la Primera Dama Municipal, su señora esposa, que buenamente esta recurriendo a instituciones publicas y privadas, en este caso privadas para que estos también puedan asumir la responsabilidad social, no solamente como privados quizá dedicados a tener lucro o ganancia, yo creo que estos deben cumplir con una responsabilidad social y el tenor a ello es que esta empresa privada esta donando ello, simplemente aclarar esto, de que la gestora es la Primera Dama Municipal, gracias señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, la donación es un procedimiento formal la que se sigue Señora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente usted está señalando que esta donación va a ir directamente al Programa Vaso de Leche, mi pregunta es ¿Cuál va a ser el criterio de distribución?, porque de acuerdo a la sumatoria solamente se va a tener 720 unidades

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Bueno, nosotros no podemos tampoco aumentar ni disminuir, lo que si podríamos hacer es designar al programa vaso de leche, de repente ellos hacen uso en sus reuniones permanentes, de repente ahí, pero lo que pasa es que de repente este es un bien, no se la fecha de vencimiento, no la tenemos, de repente hay que inmediatamente distribuirlo, tendría que tener su requerimiento también, tratándose de un programa social nuestro, es posible transferir inmediatamente a ese programa, es una sugerencia Bien, vamos a ir a nuestro pronunciamiento con la votación correspondiente, voy a preguntar a los miembros del Concejo Municipal, no habiendo mayor análisis o debate, que se pronuncien levantando la mano con su voto, los que estén a favor de recepcionar esta donación de estas 30 cajas de néctar de mango de la empresa YURA, sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA DONACION DE 30 CAJAS DE 24 UNIDADES DE 200ML DE BONLE NECTAR DE MANGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PROVENIENTE DE LA EMPRESA YURA S.A.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. LEO Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Voy a volver a preguntar también, para que esto sea transferido al programa del vaso de leche, los que estén de acuerdo con esa transferencia de esa donación, sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD TRANSFERIR AL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE LA DONACION DE 30 CAJAS DE 24 UNIDADES DE 200ML DE BONLE NECTAR DE MANGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PROVENIENTE DE LA EMPRESA YURA S.A.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si señor Regidor Marco Quintana

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, ante todo muy buenas noches, señores miembros del Concejo y público en general Señor Presidente quisiera solicitar permiso para retirarme de la Sesión, estoy un poquito delicado de salud, por favor le agradecería si me atiende

RESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Puede usted retirarse

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Señor Presidente, teniendo en cuenta de que probablemente estos productos tengan la fecha de vencimiento quizá en un tiempo muy corto, pido la dispensa de la aprobación y lectura de acta señor Presidente

RESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas Gracias, se ha pedido la dispensa para la lectura y aprobación de acta, los que estén de acuerdo en otorgar la dispensa por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SOBRE TRANSFERIR AL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE LA DONACIÓN DE 30 CAJAS DE 24 UNIDADES DE 200ML DE BONLE NECTAR DE MANGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PROVENIENTE DE LA EMPRESA YURA S.A.

3. DICTAMEN N° 17-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DONACIÓN DE VEHICULO DE PLACA N° Z2S-298, MODELO CARAVAN, CON SERIE DWGE25-002232, MOTOR: ZD3-1515100K A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Voy a invitar al señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, cuestión de orden, no se si tenemos diferente agenda, pero en igual caso, el de YURA era un punto que debía tratarse al final porque se ha incorporado, pero no se esta siguiendo el orden del orden del día, la secuencia, en este momento usted esta dando lectura la punto N° 6 y no al punto N° 2

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: El orden no significa seguir estrictamente, tenemos a los señores discapacitados presentes acá y seguramente vamos a tener para hacer un análisis de otros puntos bastante prolongados y por eso es que la mesa directiva esta decidiendo que este punto sea tocado en estos instantes, con las disculpas del caso Voy a pedir al señor Presidente Feliciano Padilla Chalco para que pueda hacer una breve exposición respecto a esta aprobación por mayoría de esta donación, señor Regidor Feliciano Padilla

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Administración se reunió para ver este caso de donación a pedido de los discapacitados y ha tenido que revisar primeramente la documentación respectiva, en la documentación, la opinión legal es favorable, porque se tiene el bien y además se acompaña un documento de SUNARP en el sentido de que ese bien esta en el libro de actas N° 1 legalizado por el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cortijo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Joel Flores Quispe
ALCALDE

Notario Julio Garnica, hay un Informe técnico igualmente dando razón de que existe ese bien y por tanto los miembros de la Comisión Ordinaria hemos visto por conveniente si bien lo manifestado por los diferentes especialistas, en este caso patrimonio, asesoría jurídica La Comisión Ordinaria de Administración, considera en base al análisis de todo o actuado que la propuesta de procedencia de donación de vehículo con placa Z2S-298, modelo Caravan, cumple con requisitos para este tipo de atención, por lo tanto es factible que se apruebe la donación a favor de la Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno y se recomienda que el pleno del Concejo reflexionando sobre que tenemos que atender las necesidades de los discapacitados, incluso me acuerdo yo que habíamos tenido algunos acuerdos para que ellos pudieran tener opción a alguna, si tuvieran los documentos acreditados, para hacer funcionar, trabajar en nuestra Municipalidad en un porcentaje determinado por ley, entonces quisiera convocar a la comprensión de todos los compañeros para que esto sea posible, porque ellos están esperanzados en que se les pueda donar, eso es todo señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, en realidad nosotros hemos aprobado la Sesión de uso, la organización lo tiene, la opinión legal lo único que piden es que presenten un plan de actividades, cosa que ya presentaron, lo adjuntaron y también la opinión técnica de la Oficina de Patrimonio, ahí tenemos también en la opinión técnica de la Oficina de Patrimonio a través del Informe N° 329-2016 donde narra todos los antecedentes, todos los actuados y habla sobre toda la reglamentación, quiero pedir al Secretario General que pueda ayudarnos en este aspecto

SEÑOR SECRETARIO GENERAL ABOG. LEO FERNANDO NAVIA CORNEJO: Bien, el Informe N° 329-2016, está estableciendo que de acuerdo al numeral 6 3 9 de la Directiva N° 01 del 2015, se establece que la donación implica el traslado voluntario a título gratuito de la propiedad del bien a favor de cualquier entidad que conforme el sistema nacional de bienes estatales, en este caso también se esta citando el artículo 9 de la Ley 27972 por la cual se puede aprobar la donación por cesión de uso de bienes muebles a favor de entidades publicas o privadas sin fines de lucro, a la vez también esta refiriendo de que existe el Acuerdo de Concejo N° 103-2011 con el cual ya se ha hecho la cesión en uso, también implica que es la misma Federación es la que ha hecho los tramites para poder obtener este vehículo, lo que están solicitando es la transferencia definitiva

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal Señor Regidor Rolando Bernedo

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente, nosotros estamos registrados en CONADIS y lo menos que podemos hacer es hacer eco de esta petición para darles mas calidad de vida, yo no estoy de acuerdo con el termino de discapacitados y de limitados físicos, yo creo que sí Presidente, salvo que me equivoque, quisiera pedirle al Concejo que apoyemos unánimemente esta petición que están haciendo los hermanos de esta organización de carácter departamental

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señora Regidora Verónica Gálvez

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, se ha revisado el expediente, nuevamente encontramos en la opinión legal que se señala para que sea procedente esta donación debe de haber una opinión sobre la Unidad de Control Patrimonial y en todo el expediente no existe esta opinión, entonces ahí hay una preocupación

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, es un bien que ya esta en uso de la Institución, no tiene fines de lucro, la opinión legal es contundente, lo que si existe es toda la identificación de que si es el bien, con todas las placas y con todo lo que estipula la normativa, sin mayor debate voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal para que se pronuncien con su voto, los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 17-2018-MPP-SR/COA emitido por la Comisión Ordinaria de Administración sobre donación de vehículo de placa N° Z2S-298, modelo Caravan, con serie DWGE25-002232, fabricación 2003, motor ZD3-151510OK a favor de la Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno, los que estén a favor sirvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR EL DICTAMEN N° 17-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DONACIÓN DE VEHICULO DE PLACA N° Z2S-298, MODELO CARAVAN, CON SERIE DWGE25-002232, MOTOR: ZD3-151510OK A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ¿la razón de la abstención?

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Que conste en el acta señor Presidente que mi abstención es porque no hay la opinión de la Unidad de Control Patrimonial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si hay el documento, pero no hay como quiere que esté la señora Regidora Muchas gracias, esta aprobado entonces por mayoría Vamos a pasar al siguiente dictamen

4. DICTAMEN N°004-2018-MPP-SR-CDU EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SOBRE LA ACEPTACION DE DONACIÓN DE LAS AREAS DE APORTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO COMO PARTE DEL AREA TOTAL DE APORTE APROBADO EN EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA NUEVA MODALIDAD C DENOMINADA "VILLA LAS PAMPAS" UBICADO EN TOTORANI QUELLOMAYO, DONADOS POR LOS SEÑORES OMAR ALEX COLQUE MONJE Y ESPOSA MARITZA GRADIS DURAND AJROTA Y ANGEL HUGO CONDORI ALANOCA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Este punto lo vamos a pasar para la próxima Sesión de Concejo, faltan requisitos establecidos por norma y hay que cumplir con todo porque de lo contrario podemos llegar a error, entonces vamos a pasar para la próxima Sesión de Concejo para que lo regulancen Vamos a pasar al siguiente punto de la agenda de la Sesión del día de hoy Si señora Regidora

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Antes de que pasemos, quisiera pedir la dispensa de la lectura del acta sobre la donación de la unidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Hay un pedido y disculpen el apuro, la señora Regidora esta pidiendo la dispensa de la lectura del acta y la entrega de el vehículo a la Asociación de discapacitados, limitados físicos, perdón, entonces con el permiso de ustedes señores miembros del Concejo Municipal, los que estén de acuerdo en la dispensa del caso sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTA DEL DICTAMEN N° 17-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE VEHICULO DE PLACA N° Z2S-298, MODELO CARAVAN, CON SERIE DWGE25-002232, MOTOR: ZD3-151510OK A FAVOR DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO.

5. TRANSFERENCIA DE PREDIO UBICADO EN LA HABILITACIÓN URBANA SAN SANTIAGO APOSTOL (AREAS DE APORTE DE EDUCACIÓN) QUE CONSTA DE UN AREA DE 785.87 M2 A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO – UGEL PUNO PARA LA CONSTRUCCION DE LA I.E.I. RETOÑITOS.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Presidente, pido la dispensa del dictamen de la Comisión correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Esta pidiendo la dispensa correspondiente, porque ya hemos tratado esto en una Sesión de Concejo anterior, ha tenido alguna modificación y por eso es que nuevamente estamos tratando, los que estén de acuerdo en aceptar la dispensa que solicita el señor Regidor Wilson Salamanca, por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (9)


Votos en contra (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR LA DISPENSA DEL DICTAMEN SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PREDIO UBICADO EN LA HABILITACIÓN URBANA SAN SANTIAGO APOSTOL (AREAS DE APORTE DE EDUCACION) QUE CONSTA DE UN AREA DE 785.87 M2 A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO – UGEL PUNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. RETOÑITOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Vamos a proceder rápidamente a esta atención de esta transferencia de este predio a favor de la Institución Educativa Inicial Retoñitos, dice oficio N° 2652 de la UGEL Puno, Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, asunto, compromiso de saneamiento registral de predio (El señor Presidente del Concejo procede a dar lectura del oficio respectivo) Voy a pedir al señor Secretario General para que por favor pueda hacernos una remembranza rápida y podamos proceder también a nuestro pronunciamiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Permítame intervenir sobre este punto señor Presidente

000385

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si señor Regidor

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: En realidad este punto, ya se había discutido y quedo para la siguiente Sesión por falta del plano, por falta de la memoria descriptiva, además porque el asesor jurídico manifestó de que debía darse registrado en la SUNARP, salvo que los interesados se comprometan a hacer esta última acción y eso esta en este documento 2018 donde ellos se comprometen para hacer la inscripción en SUNARP, entonces todo estaría cumplido

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Tenemos el compromiso del Director General de la UGEL para hacer el saneamiento físico legal correspondiente por parte de ellos, muchas gracias, ahora si voy a pedir al señor Secretario General para que pueda hacer una breve ilustración respecto a este predio que se va a transferir para la Institución Educativa Inicial Retoñitos

SEÑOR SECRETARIO GENERAL ABOG. LEO FERNANDO NAVIA CORNEJO: Bien señor Presidente, mediante escrito con registro N°2018-24028117, el señor Tello Quispe Luis Miguel, en su calidad de Presidente de la Urbanización San Santiago Apóstol, solicita al Concejo Municipal la transferencia de terreno a la Institución Educativa Inicial Retoñitos de Alto Puno, área proveniente de la habilitación urbana del mismo nombre con un área de 785 87 metros cuadrados, al respecto, se ha emitido el Informe N° 42-2018 de la Sub Gerencia de Catastro, donde nos hacen alcance de la memoria descriptiva del inmueble a transferirse en el cual también indica el mismo área 785 87 metros cuadrados y un perímetro de 113 12 metros lineales, adjunta también el plano de ubicación y así mismo se ha emitido la hoja de coordinación 502-2017 de la Gerencia de Desarrollo Urbano donde pone de conocimiento de que dicho inmueble proviene de la habilitación urbana denominada Santiago Apóstol la cual ha sido aprobada con Resolución Gerencial N° 992-2014 proveniente de las áreas de aporte, asimismo se ha emitido el Informe 280-2018 emitido por la Oficina de Control Patrimonial donde concluye recomendando el otorgamiento y aprobación de la transferencia de parte del pleno del Concejo previa opinión jurídica a fin de que los nuevos propietarios puedan iniciar con los procesos de saneamiento físico legal

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, siempre el Concejo Municipal ha estado muy atento a la inversión para la educación y este es un área destinado para el sector, lo que hay que hacer es la formalización de la transferencia correspondiente para que puedan buscar financiamiento para construir una nueva infraestructura, ese es el espíritu de este pedido, tenemos la obligación de hacerlo porque cada sector tiene también su unidad ejecutora y puede buscar su financiamiento, todo esta dentro del marco legal, lo que voy a pedir es que si no hay mayor debate que ustedes se puedan pronunciar a través de su voto levantando la mano, voy a pedir al Concejo Municipal a que los que estén de acuerdo con aprobar esta transferencia de predio ubicado en la habilitación urbana San Santiago Apóstol, área de aporte que es destinado para educación que consta de un área de 785 87 metros cuadrados a favor de la Dirección Regional de Educación – UGEL Puno, para la construcción de la Institución Educativa Inicial Retoñitos, los que estén de acuerdo en transferir sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR TRANSFERENCIA DE PREDIO UBICADO EN LA HABILITACIÓN URBANA SAN SANTIAGO APOSTOL (AREAS DE APORTE DE EDUCACIÓN) QUE CONSTA DE UN AREA DE 785.87 M2 A FAVOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO – UGEL PUNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. RETOÑITOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, ha sido aprobado por mayoría

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente quisiera de que conste en el acta de que en el expediente que se nos ha adjuntado, no aparece de que el terreno esté bien saneado

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si, no esta bien saneado, se esta responsabilizando la UGEL para hacer el saneamiento correspondiente, hay un oficio que nos han enviado, muchas gracias

6. **DICTAMEN N° 013-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DONACIÓN DE MATERIALES DE COSNTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO Y ALMACÉN EN EL TERRENO DE LA UGEL PUNO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Voy a invitar al señor Regidor Feliciano Padilla Chalco para que pueda hacer uso de la palabra sustentando brevemente respecto a esta donación de materiales, señor Regidor

03386

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Señor Presidente, colegas, una de las líneas que mayormente hemos trabajado es educación, precisamente la Dirección Departamental de Educación o la UGEL, han recibido bastante apoyo de nosotros y esto tiene que seguir, el dictamen se basa en un pedido de parte de los interesados y tiene los planos correspondientes, tiene la descripción de materiales que ha dado almacén, ahí también siempre hay un problema, no se si tiene que darlo almacén o tiene que dar la Gerencia, entonces se ha visto todo esto, principalmente la parte de los materiales y si nosotros tenemos materiales y estamos en el ultimo mes yo creo señor Presidente de que es factible, es viable ya confirmar esta donación de materiales, cuya relación se encuentra en las hojas 17 y 18

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, efectivamente, hay un requerimiento grande, nosotros, la Municipalidad Provincial de Puno, el Concejo Municipal ha transferido un terreno para la construcción de una infraestructura para la Unidad de Gestión Educativa local, sin embargo hasta el día de hoy ellos no pueden iniciar esta construcción, están haciendo jornadas de captación y donaciones de recursos, etc Y nos piden herramientas manuales, nos piden equipos menores, nos piden maquinaria para también aplanar su terreno, nos piden materiales de madera, nos piden agregado, materiales de aseo, cemento e implementos de seguridad, está en la parte del pedido Registrados en almacén existen algunos materiales, como por ejemplo el cemento que tiene valor, sin embargo hay algunos materiales como los guantes usados de cuero no están registrados por que en obra se desgastan y hay algunos ingenieros que lo llevan a almacén, o de pronto hay arena, hormigón grueso que en alguna obra va a sobrar y son sobrantes que no están registrados en almacén, entonces, lo que si almacén se ha pronunciado es en aquello que esta registrado, dice almacén, tenemos 150 bolsas de cemento tipo IP por 42 5 kg. Que eso es lo formal, yo le quisiera pedir al Concejo Municipal si existieran otras herramientas usadas de la obras que ya no tengan el uso correspondiente como guantes, mascarillas, o algunos rollizos de eucalipto que necesitan, pudieran autorizarme para buscar dentro de los bienes no patrimoniales y hacerles llegar un Informe, pero de todos aquellos que se encuentran en esta relación, para no ser mezquinos también, lo que si tenemos por ejemplo tablas usadas, si hay, y con el paso del tiempo se empiezan a chuequear, algunos materiales como les repito no inventariados, sin embargo todo debe salir también con un registro y una firma, para evitar cualquier suspicacia, aunque esto se podría dar directamente de la obra pero mejor creo es que sepan y conozcan, y la UGEL también sepa que el Concejo Municipal está dando material nuevo, material registrado, y material usado que ya muchas veces se encuentra para deshecho, de las obras que vamos a concluir de repente vamos a tener algún sobrante, por ejemplo me están pidiendo hormigón, bueno, si hay habría que dárselos, el hormigón generalmente se desvanece ahí y hay que limpiar y hay que llevar a algún otro lugar, pero tampoco tenemos mayores ofertas que realizar, sino aquello que nos dice almacén, 150 bolsas de cemento tipo IP por 42 5 kg. Es específico, eso es lo que tenemos registrado, entonces los que estemos de acuerdo en transferir estas 150 bolsas de cemento, por favor les pido que se pronuncien levantando la mano

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, cuestión previa, en realidad a mi me preocupa que el saldo de obras que no están ingresando a la Municipalidad, sin que ingresen a la Municipalidad, sin que se registren, se estén donando

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: No hay ningún saldo que no este registrado, todo esta registrado, estoy hablando de algunas cosas ya usadas

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Pero en todo caso señor Presidente, en este punto y en los otros, eso llama la atención en toda esta Sesión, que no se tiene la opinión de patrimonio, debería de tenerse para indicar que esta registrado y esta saliendo, creo que esa es la manera correcta de como debe de actuarse, eso sinceramente me llama la atención señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: No hay problema, vamos a pronunciarnos sobre esta 150 bolsas, lo que pasa que el material cemento tiene un tiempo de vida correspondiente y si no se le usa, simplemente esto va a malograrse, y, si, esto esta registrado, lo demás son deshechos, perdonen que haya puesto en esta Comisión, vamos al punto, aquí hay 150 bolsas de cemento, se acepta o no la donación a favor de la UGEL Puno creo que es el punto importante Señor Regidor Waldo Vera

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Gracias Presidente, solo quería hacer una aclaración, en la recomendación dice la donación de bienes inmuebles a favor de la Institución Educativa Secundaria San Antonio de Padua y en realidad es donación de materiales de construcción para la UGEL

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señor Secretario General, por favor, no puede pasar documento que no este debidamente justificado Voy a pedir ahora si a este Concejo Municipal para que se pronuncie sobre la donación de estas 150 bolsas de cemento que tenemos nosotros en almacén, producto de el restante de las obras que se han ejecutado, los que estén de acuerdo con esa transferencia por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Leo Ferliando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR EL DICTAMEN N° 013-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO Y ALMACÉN EN EL TERRENO DE LA UGEL PUNO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Vamos a pasar al último punto de la agenda

7. DICTAMEN N° 018-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DONACIÓN DE HERRAMIENTAS USADAS DE ALMACÉN Y MATERIALES SOBRAINTES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: La Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo ha pedido también, algunos materiales para su transferencia, el señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración, concluye que la Comisión de Administración considera que en base al análisis efectuado, que es viable la donación de herramientas usadas de almacén y materiales sobrantes a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo conforme al Informe N° 086-2018 emitido por la oficina de almacén, recomienda por mayoría al Concejo Municipal aprobar la donación de herramientas usadas y materiales sobrantes a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo conforme al Informe N°086-2018, ¿Qué dice el Informe N° 086-2018 de almacén?, dice lo siguiente mediante el presente tengo la oportunidad de informar sobre lo solicitado por la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo - Distrito de Puno, donde solicitan donación de materiales, debiendo indicar que en almacén central existen los bienes solicitados, 10 unidades de palas usadas, 10 unidades de picos usados, dos unidades de barretas usadas, este material, es el sobrante del internamiento de lo que ha significado la intervención de la Avenida Simón Bolívar del Centro Poblado de Salcedo, el proyecto se llamaba, Mejoramiento de la Cooperativa de Vivienda Avenida Simón Bolívar del Centro Poblado de Salcedo – Distrito de Puno, entonces el señor Alcalde ha visto que estos materiales se han internado en almacén y ha solicitado que todos estos materiales que han sido adquiridos para la ejecución de ese proyecto que se ha realizado en Salcedo sean transferidos a la Municipalidad y lo que se ha internado es esto 10 unidades de palas usadas, 10 unidades de picos usados, dos unidades de barretas usadas, y eso es lo que se tiene en almacén, entonces teniendo este Informe, yo no creo que haya mayor debate porque son bienes que existen, voy a pedir al Concejo Municipal para que se pronuncien con su voto, los que estén de acuerdo en transferir estos bienes sobrantes usados de la obra de la Urbanización Simón Bolívar en Salcedo y sean transferidos a la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR EL DICTAMEN N° 018-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DONACIÓN DE HERRAMIENTAS USADAS DE ALMACÉN Y MATERIALES SOBRAINTES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Que conste señor Presidente, mi abstención se debe a que la opinión legal exige que haya una opinión de la unidad patrimonial, cosa que no aparece en el expediente, esa es la razón de mi abstención

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, si señora Regidora Clotilde Pinazo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Yo como miembro de este Concejo, exijo a asesoría legal que sea expreso en sus recomendaciones y conclusiones porque sabemos que por ley de todo aquello que ha salido por almacenes ha tenido un control patrimonial y al haber sido utilizado eso queda como restante, y eso no puede volver a ingresar nuevamente a patrimonio, si debe haber un acta de todos los sobrantes que ha podido utilizar la obra, en esa razón es que se esta haciendo la donación, gracias señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si, estamos hablando de bienes usados que están en almacén, en patrimonio están bienes registrados, muchas gracias Señoras y señores miembros del Concejo Municipal la Sesión ha terminado, muchas gracias por su asistencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Mrog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Flores Quispe
ALCALDE